

El caso de la educadora de liceo de Carahue cuyas fotos eróticas llegaron a sus alumnos

¿Es compatible ser docente y pitutear en plataformas para adultos?

La profesional acusó que fue su ex pareja quien filtró las imágenes sin su consentimiento. La fiscalía investiga los hechos.

DANIELA TORÁN

“Sólo diré una cosa. Jamás en mi vida le he mostrado o filtrado algo a un estudiante”. Con este corto mensaje publicado en las historias de su cuenta de Instagram, una educadora diferencia del Liceo Público Bicentenario Claudio Arrau, de Carahue, en la Región de la Araucanía, se defendió, luego de que se diera a conocer que una apoderada la había denunciado al Servicio Local de Educación Pública (Slep) por la difusión de imágenes eróticas a los alumnos.

“Esto lo están haciendo mi ex y una apoderada para perjudicar y así sacarme de profesora”, agregó la docente.

Todo comenzó el 21 de enero, cuando una mamá descubrió que fotografías íntimas de la profesora habían sido compartidas entre los estudiantes de educación media. Frente a esto, el SLEP Costa Araucanía presentó una denuncia ante el Ministerio Público por difusión de material pornográfico a los estudiantes.

La Fiscalía Local de Carahue confirmó que en marzo se sumó otra denuncia: la de la profesora. “La docente señala la utilización de claves en forma fraudulenta por parte de un tercero, a fin de acceder a una plataforma de adultos donde se encontraban estas imágenes o dicho contenido”, dijo la fiscal jefe, Vania Arancibia.

Las denuncias se investigan de forma conjunta por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI a fin de determinar si existió algún delito y quién es el responsable.

El servicio de educación instruyó un sumario para esclarecer los hechos. La profesora fue suspendida de sus funciones mientras dure la investigación.

Este jueves, a través de un comunicado, Daniel Del Castillo Ortiz, abogado de la docente, dijo que su representada estaba siendo objeto de una doble victimización por parte de las instituciones. “En lugar de brindarle apoyo, la han expuesto públicamente, afectando gravemente su honra y su derecho a la vida privada”.

Agregó que hace años la profesora ha sido víctima de violencia intrafamiliar por su ex pareja a quien acusa de filtrar sin consentimiento las imágenes.

Conocida la polémica, se abrió el debate. ¿Es compatible ser profesora y estar en una plataforma de contenido para adultos?



La docente fue suspendida mientras se investiga.

Un ejemplo

Para Teresa Pérez Cosgaya, socióloga y doctora en Estudios Americanos, no hay una contraposición entre lo que una persona haga en su tiempo libre, en su vida privada, y en su ejercicio profesional, pero sí hay cuestionamientos en cuanto al rol que ejerce. “Los profesores en todos los niveles somos modeladores, y en su caso, que es un adulto responsable de menores de edad, si bien no es ilegal lo que está haciendo, sí puede haber un análisis crítico desde la perspectiva ética y desde la perspectiva de este rol de modelamiento. Somos modeladores de conducta, de valores, de formas de expresión, dentro de la sala, en el patio, pero también cuando nos encontramos en un bar, en un restaurante. No es que no tengamos derecho a hacer nuestra vida, pero sí tenemos que tener bastante cuidado en aquello”.

Otro punto que está en juego, dice la socióloga de la Universidad de Santiago (Usach), es la privacidad en re-

des sociales. “Todavía como sociedad no terminamos de entender que todo lo que atraviesa por internet, por cualquier plataforma digital, deja huellas. Todo está expuesto a hackeo. Hay que generar mucho más conciencia en las personas de que hay que tener resguardo, autocuidado frente al uso de redes sociales. Las plataformas de pago no son privadas, son restringidas”.

Dominique Karahanian, sicóloga y académica de la Universidad Mayor, comenta que separando los hechos legales que pueden revestir delito, esto se trata de asumir las consecuencia de los actos. “Una vez que uno sube una imagen a cualquier plataforma, incluso a los chats, pasa a ser público. La reflexión va más allá de si está correcto o no está correcto. Es tomar conciencia de los riesgos, de asumir los costos que tiene sacarte una foto desnuda que va a llegar a cualquier mano”.

Patricio Velasco, profesor del Ins-

tituto de Sociología de la Universidad Católica, agrega un concepto: el riesgo reputacional online. “Subir este tipo de contenido y cobrar por él para muchos es lícitamente una forma de otorgarse sostén económico. ¿Es compatible con ser profesora? Hay una manera intermedia de salir del embrollo que sería ofrecer este contenido, pero estableciendo resguardos a la propia privacidad. Por ejemplo, distorsiones en las caras, no mostrar el rostro”.

“Lo que una persona haga en el ámbito de su vida privada, no tiene por qué afectar su ámbito laboral. No hay impedimento legal a menos que esté estipulado en un contrato”, opina Paola Rojas, gerenta de la plataforma Arsmate.

“Las filtraciones del material en general ocurren por terceros. Arsmate se distingue de las plataformas de venta de contenido, justamente porque contamos con dos herramientas: acciones legales y un equipo de propiedad intelectual que hace los reportes a las distintas páginas, alegando, por ejemplo, la vulneración de derecho de